



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1021
SALTA, 29 de julio 2019.
EXPEDIENTE Nº 10.915/2017.

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-352 – relacionada a la toma de posesión de funciones de la Srta. Maira Valeria Alanís - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Carteo Geológico” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir del 09 de abril de 2018 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación, corresponde dejar constancia de la finalización de funciones de la citada alumna, a partir del 09 de abril de 2019.

Que en el nuevo llamado para la asignatura de referencia, accedió al cargo en cuestión el alumno José Ignacio Casares, según consta en Expte. 10.826/18.

Que se suscribe la presente resolución Ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes de la Srta. Maira Valeria Alanís.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

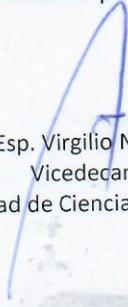
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas de la Srta. **MAIRA VALERIA ALANÍS** - DNI Nº 36.345.930 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “Carteo Geológico” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir del 09 de abril de 2019, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes de la Srta. Maira Valeria Alanís.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Alanís, envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales